

Montevideo, 31 de diciembre 2020.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por Licitación Abreviada N° 17/2020 de fecha 13/12/2019 para el Servicio de Mantenimiento de Ascensores con destino al Hospital Vilardebo.-

RESULTANDO: Que el Pliego Particular contempla la prorroga por el ejercicio 2021 de dichas actuaciones.-

CONSIDERANDO): Que se cuenta con el consentimiento del proveedor para prorrogar dicho procedimiento, teniendo en cuenta que los servicios prestados por la firma la Oficina han sido a total satisfacción de esta Administración.-

ATENTO: A lo establecido en el artículo 33 del T.O.C.A.F.

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBÓ
RESUELVE**

- 1) Prorróguese para el ejercicio 2021 la adjudicación realizada a la firma Corporación de Ascensores por un monto total del periodo de \$32.112 (son pesos uruguayos treinta y dos mil ciento doce con 00/100) impuestos incluidos.-
- 2) La erogación resultante se atenderá con cargo SIIF.-
- 3) Se deberán considerar oportunamente los costos derivados del Sistema de Ajustes por IPC.
- 4) Pase al Área de Auditores de Delegados de ASSE a sus efectos.
Cumplido vuelva al Departamento de Licitaciones y Compras de esta Unidad para prosecución del trámite respectivo.


Dr. Rubén Perazza
Sub Director
Hospital Vilardebo